

Local **UPDATE**

Montevideo, Julio 2025.

Estimado Cliente,

Nos dirigimos a Ud. para informarle que a partir del día 8 de mayo de 2023 se aceptarán correcciones de B/L sin costo hasta el día del zarpe de la nave. Las mismas deberán ser solicitadas a través de nuestra [Web](#) / INTTRA / EDI.

Para correcciones solicitadas posterior al zarpe de la nave, aplicarán los siguientes valores:

- **Día 1 en adelante posteriores al zarpe de la nave:**
 - USD 120 + TAX

- **Día 4 en adelante posteriores al zarpe de la nave para correcciones de cantidad/tipos de bultos o peso bruto:**
 - USD 500 + TAX

Corrección y asociación de DUA:

Se mantendrá el mismo esquema tarifario anteriormente mencionado para la asociación o modificación de DUA posteriores al zarpe de la nave.

Considerar los siguientes puntos:

- Números de DUA deben ser declarados en las remarcas del B/L. En caso de ser enviados vía e-mail o declarados en el cuerpo del B/L, no serán aceptados.
 - En caso de existir más de un DUA para el mismo B/L, estos deberán ser informados en la declaración de embarque, con su respectiva cantidad de bultos en las remarcas.
 - De no respetarse los requerimientos anteriormente mencionados, la agencia no se hará responsable por posibles multas o recargos.
-

Estamos a su disposición ante cualquier consulta.

Atentamente

Hapag-Lloyd AG

Uruguay Office

Hapag-Lloyd AG

Hapag Lloyd Argentina S.R.L.

Tel.: +598 2905 2420

Keep in touch



[IMPRINT](#) [PRIVACY](#) [TERMS](#) [WEBSITE](#)

© Hapag-Lloyd AG
